



Nombre del informe

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DEL
1 DE ABRIL A JUNIO 30 DE 2023**

Área(s) Auditada(s) - Responsable(s)	<p>Subsecretarías de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Planeación Territorial• Información <p>Direcciones de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Administrativa• Cartografía• Contratación• Defensa Judicial• Desarrollo del Suelo• Estructuras y Sistemas Territoriales• Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas• Planeamiento Local• Servicio a la Ciudadanía• Tecnologías de la Información y las Comunicaciones• Trámites Administrativos Urbanísticos• Financiera • Planeación Institucional
---	--

1. Objetivo

Realizar seguimiento a la gestión de los planes de mejoramiento a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), verificando el avance y cumplimiento de las acciones que subsanan los hallazgos, situaciones críticas y demás observaciones derivadas de las auditorías y seguimientos realizados por entes externos e internos de inspección, vigilancia y control, así como acciones de tipo preventivas formuladas por las áreas en el marco del fortalecimiento institucional y la mejora continua.

2. Alcance

Evaluar la gestión y cumplimiento de los planes de mejoramiento de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) del 1 de abril al 30 de junio de 2023.



3. Criterios

- Decreto 648 del 19 de abril de 2017, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"
- Resolución Reglamentaria 036 de 2019 "Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D. C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones."
- Procedimiento "Gestión del Plan de Mejoramiento" (S-PD-005)
- Lineamientos impartidos en el Memorando 3-2023-00058 del 2 de enero de 2023 para los seguimientos previstos.

Fuentes de Información:

- Reportes generados en el módulo de planes de mejoramiento del Sistema de Información de Procesos Automáticos - SIPA.
- Reporte del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF.
- Soportes que han sido cargados en el nuevo Repositorio de Evidencias de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) como sustento de lo reportado en los seguimientos.

4. Resultados del informe

El Decreto 648 de 2017 establece en el literal i de su artículo 2.2.21.4.9, el deber por parte de los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, de presentar los informes de seguimiento al plan de mejoramiento de las contralorías. Por su parte, la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá, en el párrafo del artículo 10 señala que "La Oficina de Control Interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quien haga sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, específicamente en su función evaluadora y de seguimiento, realizará la verificación del plan de mejoramiento, para determinar las acciones cumplidas, de lo cual dejará los registros y soportes correspondientes." En concordancia con lo anterior, el procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento, versión 17 del 17 de diciembre de 2021, establece que la Oficina de Control Interno (OCI) realiza seguimiento trimestral al avance de las acciones de los planes de mejoramiento.

Bajo este contexto, a la fecha se encuentran cargadas en el Módulo de Planes de Mejoramiento del Sistema de Información de Procesos Automáticos (SIPA), 69 acciones de 36 situaciones de mejora; de éstas 11 acciones inician ejecución a partir de julio de 2023. Dado lo anterior, el presente seguimiento se efectúa sobre 58 acciones que corresponden a 32 situaciones de mejora, de acuerdo con lo reportado por las áreas responsables a junio de 2023, clasificadas según los siguientes estados:

Tabla 1. Estado Acciones Planes de Mejoramiento Evaluados

Estado	Definición
Desarrollo	Se adelanta de manera normal dentro de los términos programados.
Alerta	- Reporta un bajo porcentaje de ejecución frente a lo programado. - No reporta información y/o evidencia en el seguimiento. - El seguimiento y/o la evidencia no se relacionan con la acción formulada.
Vencida	No alcanza el 100% de gestión a la fecha de finalización.
Para cierre	Acciones internas que los auditores OCI sugieren "para cierre".

Fuente: S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento Versión 17

Durante el segundo trimestre se suscribieron 22 nuevas acciones de 10 situaciones de mejora, principalmente resultado de informes generados por la Oficina de Control Interno, a excepción de



una para atender el "Informe de seguimiento consolidado sobre la calidad de las respuestas emitidas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha, correspondiente al mes de enero de 2023, Secretaría general, Dirección Distrital de Calidad del Servicio".

Las 58 acciones contenidas en los planes de mejoramiento en curso principalmente son originadas por auditorías internas y seguimientos de la Oficina de Control Interno y por auditorías externas de la Contraloría de Bogotá. La Dirección de Servicio a la Ciudadanía es el área con la mayor cantidad de acciones (21), 4 de fuente externa (Secretaría General, Dirección Distrital de Calidad del Servicio) del "Informe de seguimiento consolidado sobre la calidad de las respuestas emitidas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha, enero de 2023" y 17 de informes generados por la OCI: 15 del Seguimiento a la Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Atención a la Ciudadanía y Denuncias por Posibles Actos de Corrupción para el Segundo Semestre de 2022 y 2 de la Auditoría Interna al Proceso de Producción, Análisis y Divulgación de la Información M-CA-003.

Le sigue la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con 8 acciones derivadas del "Seguimiento al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información" desarrollado por la OCI y una de la Auditoría de Regularidad de la Contraloría de Bogotá Secretaría Distrital de Planeación, Código de Auditoría No. 46 PAD 2023. El detalle de la distribución y estado con que cierran las acciones se muestra a continuación:

Tabla 2. Distribución y estado de los planes de mejoramiento y sus acciones en las áreas

Área	Alerta	En desarrollo	En seguimiento	Para cierre	Vencida	Total por área	%
Dirección de Servicio a la Ciudadanía	Externo 2155 - 2974	Internos OCI 2128 - 2924		Internos OCI 2128 - 2923		21	36,21%
	Externo 2155 - 2975	Internos OCI 2138 - 2947			Internos OCI 2140 - 2942		
	Externo 2155 - 2976	Internos OCI 2142 - 2951			Internos OCI 2140 - 2943		
	Externo 2155 - 2977	Internos OCI 2142 - 2952					
	Internos OCI 2137 - 2944						
	Internos OCI 2137 - 2945						
	Internos OCI 2137 - 2946						
	Internos OCI 2138 - 2948						
	Internos OCI 2139 - 2939						
	Internos OCI 2139 - 2940						
	Internos OCI 2140 - 2941						
	Internos OCI 2141 - 2949						
	Internos OCI 2141 - 2950						
	Internos OCI 2142 - 2953						
Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Internos OCI 2131 - 2925	Contraloría de Bogotá 2150 - 2958		Internos OCI 2130 - 2931		9	15,52%
		Internos OCI 2132 - 2933		Internos OCI 2130 - 2932			
		Internos OCI 2133 - 2929		Internos OCI 2133 - 2928			



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Área	Alerta	En desarrollo	En seguimiento	Para cierre	Vencida	Total por área	%
		Internos OCI 2134 - 2927		Internos OCI 2134 - 2926			
Subsecretaría de Información	Contraloría de Bogotá 2127 - 2910	Contraloría de Bogotá 2124 - 2909				5	8,62%
		Contraloría de Bogotá 2125 - 2913					
		Contraloría de Bogotá 2125 - 2915					
		Contraloría de Bogotá 2126 - 2912					
Dirección de Contratación		Internos OCI 2143 - 2954		Internos OCI 2121 - 2905		4	6,90%
		Internos OCI 2144 - 2955		Internos OCI 2145 - 2956			
Dirección Administrativa	Contraloría de Bogotá 2147 - 2957	Internos OCI 2135 - 2934				3	5,17%
		Internos OCI 2135 - 2938					
Dirección de Cartografía	Internos OCI 2136 - 2937	Internos OCI 2136 - 2935				3	5,17%
		Internos OCI 2136 - 2936					
Dirección de Planeación Institucional		Contraloría de Bogotá 2146 - 2967				3	5,17%
		Contraloría de Bogotá 2146 - 2966					
		Internos OCI 2129 - 2918					
Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos		Internos 2041 - 2972				3	5,17%
		Internos 2116 - 2973					
		Internos OCI 2129 - 2919					
Dirección Financiera		Contraloría de Bogotá 2152 - 2970	Contraloría de Bogotá 2153 - 2968			2	3,45%
Dirección de Defensa Judicial		Internos OCI 2129 - 2922				1	1,72%
Dirección de Desarrollo del Suelo		Internos OCI 2129 - 2920				1	1,72%
Dirección de Estructuras y Sistemas Territoriales		Internos OCI 2129 - 2921				1	1,72%
Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas	Contraloría de Bogotá 2148 - 2969					1	1,72%
Subsecretaría de Planeación Territorial		Internos OCI 2129 - 2917				1	1,72%
Total por fuente	Alerta	En desarrollo	En seguimiento	Para cierre	Vencida	Total	%
Internos OCI	12	19		7	2	40	68,97%
Contraloría de Bogotá	3	8	1			12	20,69%
Externo	4					4	6,90%



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Área	Alerta	En desarrollo	En seguimiento	Para cierre	Vencida	Total por área	%
Internos		2				2	3,45%
TOTAL	19	29	1	7	2	58	
	32,76%	50%	1,72%	12,07%	3,45%		

Fuente: Matriz Todo SIPA

Para el caso del plan de mejora 2146 “3.2.1.1 Hallazgo administrativo por el incumplimiento del principio de planeación para la ejecución de la meta 10 del proyecto 7631, en la vigencia 2022.” se estableció la acción 2967 “Enviar informe de seguimiento de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión”. Del análisis de las evidencias suministradas se observó que corresponde a un informe periódico que la Dirección de Planeación Institucional viene presentando desde vigencias anteriores dentro de su quehacer institucional, es decir, desde antes que se materializara este hallazgo detectado por la Contraloría de Bogotá. Dado que la causa raíz para esta situación se enfocó a la falta de control en la ejecución de las metas proyectos de inversión, se recomienda que adicionalmente a la presentación del seguimiento al avance de la ejecución de los proyectos, se establezcan monitoreos que permitan disminuir la probabilidad de ocurrencia de brechas entre lo programado y lo ejecutado.

Las acciones 2866 “Revisar y actualizar de acuerdo con lo establecido en la modificación del decreto reglamentario para el permiso de las estaciones radioeléctricas el procedimiento “M-PD-061 expedición del permiso para la ubicación de los elementos que conforman una estación radioeléctrica en el distrito capital”, y 2916 “Modificar el decreto regulatorio para la expedición del permiso para la ubicación de los elementos que conforman una estación radioeléctrica con el objeto de racionalizar el trámite (dar continuidad a la id acción 2741 y 2865)” han sido reformuladas y prorrogadas en varias oportunidades. Actualmente, se encuentran vigentes las acciones 2972 “Publicación en la página web de la SDP de información relacionada con la implementación del decreto 083 de 2023, los formatos e instructivo asociado al trámite de estaciones radioeléctricas para consulta y conocimiento de la ciudadanía. (reemplaza la acción 2866)” y 2973 “Socialización al interior del equipo de trabajo de trámites administrativos urbanísticos del formato por el cual se autorizará la declaración responsable de cumplimiento de requisitos al solicitante.(reemplaza la acción id 2889)” con fecha de finalización septiembre y agosto de 2023, ligadas a lo establecido en el Decreto 083 de 2023 “Por medio del cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la autorización, instalación, localización y regularización de estaciones radioeléctricas en Bogotá, D.C., en los términos señalados en los artículos 218 y 219 del Decreto Distrital 555 de 2021 y se dictan otras disposiciones”.

Las temáticas que se abordaron en las 58 acciones analizadas fueron principalmente la realización de informes, seguimientos y diagnósticos, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3. Principales asuntos contenidos en las acciones del plan de mejoramiento

Asunto	Cantidad	%
Realización de informes, seguimientos y diagnósticos	14	24%
Capacitación/ sensibilización/ socialización/ divulgación/ asesoría	13	22%
Actualización de documentos Sistema de Gestión	7	12%
Formular y/o ejecutar planes de trabajo o planes de acción	7	12%
Formular y/o enviar comunicación/circular/memo	7	12%
Diseño de controles	5	9%
Realización de mesas de trabajo/ reuniones	5	9%
Total	58	100%

Fuente: Reporte “Matriz Todo” SIPA

Le siguen las acciones orientadas a la realización de capacitaciones, talleres, socializaciones o reuniones, donde se observó que en algunos casos se hizo mención a capacitaciones generales tales como inducción o reinducción, por lo que se recomienda tener en cuenta en el momento de



la formulación de este tipo de acciones, establecer entre otros aspectos la población objetivo, temáticas, cantidad de capacitaciones, lo que permitirá que por una parte se subsanen los hallazgos detectados y por otra realizar una evaluación enfocada a la efectividad de la acción, contribuyendo a que no se generen hallazgos reincidentes tanto por parte de entes de control como por la tercera línea de defensa. Adicionalmente, se sugiere que las evidencias que se muestren den cuenta de que realmente se trataron los temas cuestionados en los hallazgos, sustento para el seguimiento realizado y en su momento el cierre de estas acciones.

De los demás asuntos contenidos, se observó disminución en la estructuración de acciones relacionadas con actualización de documentos del sistema de gestión, un 12% se orientó a ejecutar planes de acción y un 9% con diseño de controles.

En la siguiente tabla se presentan las 19 acciones que se declararon en estado de “Alerta” para este trimestre, registrando en la última columna el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno (OCI):

Tabla 4. Acciones en estado “Alerta”

Situación de mejora	Acción de mejora	Area	Fin	Meta	Avance	Observación Oficina de Control Interno
Contraloría de Bogotá						
2127 Hallazgo Administrativo por la ineficacia e ineficiencia en la ejecución de los proyectos de inversión a cargo de las Secretarías Distritales de: Hacienda, Planeación e Integración Social	2910 Realizar mesas quincenales de seguimiento, en las cuales se definan compromisos y responsables de las actividades tendientes a la oportuna ejecución de los recursos del proyecto de inversión y al cumplimiento del Plan de Adquisiciones.	Subsecretaría de Información	1/10/23	20	12	Los enlaces cargados no permiten visualizar las evidencias que den cuenta de las 12 mesas realizadas a junio de 2023. se solicitó acceso a la URL de drive, sin embargo, carga la carpeta con evidencias de acciones de mejora diferentes. Se reitera la recomendación de garantizar que las evidencias cargadas den cumplimiento al avance reportado.
2147 Diferencia en los datos reportados en la plataforma SIVICOF en el reporte CBN 1111 4 y los datos entregados por la SDP correspondiente al presupuesto ejecutado para la meta / acción ambiental en la vigencia fiscal del factor gestión ambiental PACA vigencia 2022.	2957 Realizar mesas de trabajo con las áreas responsables para la revisión y control de la información del PACA	Dirección Administrativa	28/02/24	2	1	Si bien se adelanta dentro de los tiempos establecidos, al verificar la Evidencia ID SDP-2023-1901, que da cuenta de la mesa de trabajo realizada en dos sesiones realizadas el 28 y 29 de junio de 2023, llama la atención que se reporta una reunión realizada con la Secretaría Distrital de Ambiente, entidad que si bien es cierto da lineamientos acerca de la actualización de fechas y tipos de reporte PACA, no se relaciona directamente con las causas internas identificadas en el hallazgo resultado del Informe de la Contraloría de Bogotá, dentro de las cuales se mencionan: diferencias de información de PACA reportada por la SDP en SIVICOF a través de varios informes de la SDP de la cuenta anual; diferencias entre el CBN-1111-4 y reportes de información contractual relacionada con el PACA, y con presupuesto ejecutado de la SDP relacionado con el PACA, por mencionar algunas.
2148 Deficiencias en la adopción y seguimiento del plan de acción de la Política Pública	2969 Generar un lineamiento de actualización y ajustes a los planes de acción de las Políticas Públicas.	Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas	31/12/23	1	1	El área reportó 1 en resultado de la meta, es decir un cumplimiento del 100%, lo cual es contradictorio con la descripción cualitativa del avance. Además, no adjunta evidencias que den cuenta del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Situación de mejora	Acción de mejora	Área	Fin	Meta	Avance	Observación Oficina de Control Interno
Distrital de Espacio Público	donde se especifiquen las fechas establecidas en que se podrán solicitar las modificaciones y los tiempos de respuesta de las mismas					avance cuantitativo que menciona. Se recomienda a la Dirección, fortalecer el control en el reporte de la acción correctiva para evitar inconsistencias de información. De otra parte, es importante tener en cuenta que el hallazgo en el informe de la Contraloría hace mención a diferentes debilidades identificadas para la SDP, entre las cuales mencionó el «incumplimiento de la función de coordinación y seguimiento», «deficiencias en la implementación del procedimiento M-PD-165 COORDINACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DISTRITALES, lo que conlleva a la carencia de información confiable para la toma de decisiones especialmente en generar modificaciones o ajustes necesarios para el cumplimiento de los productos establecidos en el Plan de Acción de la Política Distrital de Espacio Público.» Por todo lo anterior, se recomienda agilizar la acción correctiva de generación del «Lineamiento de actualización y ajustes a los planes de acción de las Políticas Públicas», de tal manera que sea socializado entre los distintos sectores de la Administración Distrital, y se subsanen de fondo las debilidades encontradas, entre ellas, que en algunos planes de acción de Políticas Públicas, (por ejemplo, caso Espacio Público), en sus productos se encontró el texto «por definir»; en los ítem de indicadores de resultado y dentro de este en Metas anuales de producto y Meta de producto final, es decir, sin diligenciar.
Internos OCI						
2131 Para la vigencia 2023 se observa disminución de recursos significativos para realizar las actividades de la «FASE I para la Migración de servicios tecnológicos de la entidad a la nube» y la «Operacionalización del Plan de Recuperación de Desastres.» En el tema de continuidad del negocio o de la organización, se requiere que se aborde el tema de forma estratégica por parte de la SDP.	2925 Ejecutar el plan de implementación del proyecto "FASE I para la Migración de servicios tecnológicos de la entidad a la nube y la Operacionalización del Plan de Recuperación de Desastres" y realizar seguimiento.	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	29/12/23	100	65.2	De acuerdo con lo reportado en la evidencia ID SDP-2023-1897 se refleja el plan actualizado de la Implementación y Configuración Nube Producción - DRP con corte a 30 de junio de 2023 y el seguimiento (pantallazo de la reunión) realizado a este plan, sin embargo, se observan actividades como DRP portal WEB y DRP SIPA que estaban programadas para ejecutarse durante el mes de abril de 2023, y presentan una ejecución del 0%.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Situación de mejora	Acción de mejora	Área	Fin	Meta	Avance	Observación Oficina de Control Interno
2136 En la visita de campo se evidenció que existe desfase entre la fecha de generación de la información y su publicación, para conocimiento de los Servidores públicos que atienden público.	2937 Realizar capacitaciones al interior de la secretaría orientadas a socializar herramientas de consulta de información y procedimientos en la actualización y generación de la misma. (Da continuidad al plan de mejora 1683)	Dirección de Cartografía	11/12/23	4	0	El indicador a junio de 2023, no registra avance cuantitativo, no obstante, para mayo se incluyó un progreso de 2, concordante con las evidencias registradas de las capacitaciones realizadas el 4 y 29 de mayo y con lo establecido en el cronograma cargado en la evidencia SDP-2023-0713. Dado lo anterior, se recomienda el ajuste del avance cuantitativo, atendiendo a que es un indicador acumulativo, lo que permitirá que se reflejen los progresos en el cumplimiento de la acción.
2137 7.325 solicitudes ciudadanas vencidas durante el segundo semestre de 2022. Con corte a 23 de febrero de 2023, 44 dependencias de 51 en la entidad, cuentan con 8.036 peticiones vencidas, 71 a través de Bogotá Te Escucha y 7.965 en SIPA.	2945 Cualificación de los colaboradores que realizan el análisis y radicación de las peticiones que ingresan por medio del Sistema de Información de Bogotá Te Escucha o SIPA, sobre criterios y buenas prácticas para el trámite oportuno según la tipología documental correspondiente.	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	31/12/23	4	1	La acción definida no es preventiva, corresponde a una corrección. De otro lado, si bien la evidencia SDP-2023-1912 refleja una jornada de cualificación a 7 personas, principalmente de IDIPRON, no son los únicos colaboradores que realizan el análisis y radicación de las peticiones que ingresan por medio del Sistema de Información de Bogotá Te Escucha o SIPA. La acción de mejora no define la población objeto a la cual se le va a aplicar de manera precisa dicha socialización. Por tanto existe incertidumbre respecto a si las restantes 3 jornadas cubrirán la totalidad de los colaboradores objeto de la acción de mejora.
	2944 Elaboración de reportes para identificar los vencimientos que se encuentran en la Plataforma de Bogotá Te Escucha o SIPA, socializados a los directivos a través de memorandos para solicitar la gestión inmediata dentro de un plazo específico, los cuales serán reforzados con memorandos de seguimiento a la solicitud inicial / Informe de gestión de las PQRS identificadas en el reporte por parte de la dependencia responsable.	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	31/10/23	12	10	La acción definida no es preventiva, corresponde a una corrección. De otro lado, la acción y el indicador hacen alusión a 12 reportes como meta, de los cuales el área registra un cumplimiento de 10 (en el análisis cuantitativo). No obstante, en la descripción del avance hacen alusión a 6 comunicaciones, de las cuales 4 son memorandos remitidos por el área, pero 2 son respuestas recibidas. Dado lo anterior, no se evidencia avance de 10 reportes en el texto ni en la evidencia SDP-2023-1911, sino de solamente 4, es decir, del 33% y no del 83% que mencionan. Finalmente, se sugiere al área establecer la forma mediante la cual esta acción continúe ejecutándose como mecanismo de control.
	2946 Solicitar a través de la Dirección Administrativa como usuario líder y/o funcional a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la validación, revisión y eventualmente ajustes en el SIPA de las inconsistencias identificadas. Realizar un seguimiento para	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	31/12/23	2	1	La acción está clasificada como correctiva, cuando realmente se trata de una corrección. Se observa que la acción ha sido formulada reiterativamente en otras situaciones de mejora. El reporte indica la presentación de una solicitud a la dirección TIC, lo cual no resuelve el hallazgo respecto de las solicitudes ciudadanas vencidas; esto podría llevar a la ineffectividad de la acción. Llama la atención que el indicador definido para medir el avance en la ejecución de la acción, pese a ser medible y alcanzable, no es contundente para evaluar la efectividad en la corrección del hallazgo



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Situación de mejora	Acción de mejora	Área	Fin	Meta	Avance	Observación Oficina de Control Interno
	verificar los resultados de la solicitud.					(se recomienda incorporar la metodología SMART en la definición de las acciones de mejora).
2138 Se observó que la entidad atendió 83.414 solicitudes ciudadanas fuera de término, que representan el 52% del total de las recepcionadas durante el segundo semestre de 2022.	2948 Elaboración de reportes para identificar peticiones próximas a vencer en la Plataforma de Bogotá Te Escucha o SIPA, y remisión de alerta para informar a los directores, con el fin de priorizar el trámite de las PQRS identificadas y evitar el vencimiento/ Gestión prioritaria de las PQRS identificadas en el reporte por parte de la dependencia responsable.	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	31/12/23	8	8	La evidencia SDP-2023-1915 muestra 5 documentos, y con ello el área dio por cumplida la acción; al respecto es de señalar que no procede el cierre toda vez que se programó realizar 8 reportes en 7 meses. De otro lado, se trata de una acción a ejecutarse en el lapso de tiempo limitado; se sugiere establecer la forma mediante la cual esta acción continúe ejecutándose en los sucesivo como mecanismo de control para pretender la efectividad de la misma y evitar atender peticiones ciudadanas fuera de términos. Finalmente, la acción no puede categorizarse como preventiva, toda vez que la situación ya se presentó.
2139 Se evidenció inconsistencias en los reportes de las cifras de las radicaciones de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, debido en parte a la omisión en el suministro de la totalidad de los datos, situación que impidió el cruce y validación de la información. Así mismo, al no evidenciar el alcance de las diferentes tipologías, en particular radicaciones suspendidas con 73 registros, no fue posible establecer la gestión adelantada y si hubo o no respuesta al peticionario.	2939 Cualificar a los colaboradores de la SDP para el buen uso del aplicativo Sistema de Información de Procesos Automáticos SIPA, y sobre la necesidad de informar al peticionario en caso de trámites especiales, esto con el fin de evitar malas prácticas en la gestión de los diferentes procesos a cargo de la entidad.	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	31/12/23	4	1	La evidencia SDP-2023-1905 no muestra la asistencia de las personas a la sesión, solo lo que se presentó durante la misma y la invitación que se hizo para tal fin, tampoco da cuenta de la ejecución de la acción formulada toda vez que la temática estuvo orientada a inducción y reinducción con un panorama general del SIPA, sin evidenciarse que se hubiese tratado la problemática objeto del hallazgo relacionada con los reportes. Llama la atención que esta acción ya se había ejecutado en vigencias anteriores sin evidenciarse su efectividad y la eliminación de la causa que origina el hallazgo.
	2940 Solicitar a través de la Dirección Administrativa como usuario líder y/o funcional a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la validación, revisión y eventualmente ajustes en el SIPA, de las inconsistencias identificadas. Realizar un seguimiento para verificar los resultados de la solicitud.	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	31/12/23	2	1	La acción está clasificada como correctiva, cuando realmente se trata de una corrección. Se observa que la acción ha sido formulada reiterativamente en otras situaciones de mejora. El reporte indica la presentación de una solicitud a la dirección TIC y la realización de una reunión, lo cual no resuelve el hallazgo (Solicitar no implica resolver la situación); esto podría llevar a la ineffectividad de la acción. Llama la atención que el indicador definido para medir el avance en la ejecución de la acción, pese a ser medible y alcanzable, no es contundente para evaluar la efectividad en la corrección del hallazgo (se recomienda incorporar la metodología SMART en la definición de las acciones de mejora).
2140 Se evidenció que, si bien la Ley permite ampliar los tiempos de respuesta, la entidad se debe pronunciar antes de su vencimiento y no con posterioridad indicando en todos los casos las razones que	2941 Realizar sesiones de sensibilización con las dependencias encargadas de dar respuesta a peticiones, en donde se les recordará las condiciones de la Ley 1755 de 2015 para la ampliación de términos.	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	31/12/23	2	1	La acción definida no es preventiva, corresponde a una corrección. De otro lado, la evidencia SDP-2023-1907 reportada por el área se refiere a una reunión de socialización a un grupo de personas de la Dirección de Servicio a la Ciudadanía quedando pendiente la reunión con las demás dependencias encargadas de dar respuesta a peticiones.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Situación de mejora	Acción de mejora	Área	Fin	Meta	Avance	Observación Oficina de Control Interno
impiden dar respuesta oportuna, precisando en tiempos razonables, el día en que se dará respuesta definitiva al ciudadano, situación que no se observa en la proforma utilizada.						
2141 Se evidenciaron derechos de petición con registro no requiere respuesta en los reportes mensuales sobre derechos de petición ciudadana gestionados en la entidad y publicados en página web, y que luego de ser consultados en SIPA, 9 peticiones correspondientes al último trimestre de 2022, se encontró que, se otorgó respuesta a 2 peticiones en términos, 5 se atendieron fuera de términos y 2 solicitudes ciudadanas no fueron atendidas cuando era necesario.	2949 Sensibilizar a los funcionarios y colaboradores de la SDP sobre la importancia del buen uso del aplicativo Sistema de Información de Procesos Automáticos SIPA, esto con el fin de evitar malas prácticas en la gestión de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, solicitudes y felicitaciones al momento de la proyección de las respuestas y así materializar de manera eficiente el derecho fundamental de petición.	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	31/12/23	4	1	La evidencia SDP-2023-1905 es insuficiente toda vez que no muestra la asistencia de las personas a la sesión, solo la invitación que se hizo para tal fin; tampoco da cuenta de la ejecución de la acción formulada toda vez que la temática estuvo orientada a inducción y reinducción con un panorama general del SIPA, sin evidenciarse que se hubiese tratado la problemática objeto del hallazgo relacionada con los reportes. Es importante tener presente que este tipo de socializaciones sobre la importancia del buen uso del aplicativo Sistema de Información de Procesos Automáticos-SIPA, que se vienen adelantando en la entidad desde tiempo atrás, no evidencian su efectividad y ni la eliminación de la causa que origina el hallazgo. Finalmente la acción no puede categorizarse como preventiva, toda vez que la situación ya se presentó.
	2950 Solicitar a través de la Dirección Administrativa como usuario líder y/o funcional a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la validación, revisión y/o ajuste del reporte "Seguimiento Peticiones Generales", por cuanto presenta inconsistencias en la columna oportunidad y estado de las peticiones.	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	31/12/23	2	1	En el reporte, el indicador "# Sesiones de sensibilización realizadas/# solicitudes o seguimientos a la solicitud inicial programadas" no es coherente con a la acción definida por lo cual se invita para que se haga la reformulación del indicador con el procedimiento correspondiente. Se observa que la acción 2137-2946 es idéntica a la 2139-2940, y a la 2141-2950, esto es, una misma acción para tres situaciones disímiles. El reporte indica la presentación de una solicitud a la dirección de TIC, de lo cual aún no se conoce el resultado por parte de dicha dirección de TIC.
2142 Se evidenció incumplimiento del compromiso en la reactivación del desarrollo informático en la emisión en línea del concepto uso del suelo, cuyo funcionamiento se esperaba poner al servicio de los ciudadanos el 16 de	2953 Analizar respuestas y adoptar formatos de las respuestas tipo en aras de garantizar la calidad y/o seguimiento, con el fin de identificar y evidenciar la aplicación del lenguaje claro, y racionalizar los tiempos de respuesta.	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	31/08/23	30	20	La meta y el indicador señalan la actualización de 30 formatos, de los cuales el área reporta actualizados 20 a junio 30 de 2023. No obstante, los soportes presentados en la evidencia SDP-2023-1921, dan cuenta de una cantidad inferior a los 20 que se reportan. De otro lado no se evidenció el mecanismo con el cual se formalizaron las nuevas versiones. Finalmente, la acción no está relacionada con la situación crítica.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Situación de mejora	Acción de mejora	Área	Fin	Meta	Avance	Observación Oficina de Control Interno
agosto de 2022, de acuerdo.						
Externo						
2155 De acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación de calidad de las respuestas con un 19% de cumplimiento y un número de peticiones vencidas de 2.071 para el mes objeto de seguimiento, se evidencia que las acciones de mejora planteadas en el mes de junio de 2022 no han sido eficaces, en este sentido.	2976 Para dar cumplimiento a la acción se revisará periódicamente las devoluciones de correspondencia y se procederá a verificación de datos y reenvío de comunicación o publicación.	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	1/09/23	1	1	La acción definida no debe obedecer al cumplimiento de una función o de un control dentro de un procedimiento. Además, en la acción se estableció la revisión periódica, pero no se definió la periodicidad. De otro lado, el indicador hace alusión a una matriz que no fue suministrada como parte de la evidencia SDP-2023-1924. Así mismo, el tiempo definido para el cumplimiento de la acción no está acorde a la meta que ya fue reportada como cumplida. Finalmente, no hay evidencia de la revisión periódica y no se garantiza que evite la reincidencia del hallazgo.
	2977 Se tomará una muestra de acuerdo al % de respuestas emitidas por la SDP (ejemplo 5%) y se expedirá un informe de manera trimestral, donde se analicen los criterios de coherencia, claridad, calidad y oportunidad desde la Dirección de Servicio a la Ciudadanía para las demás dependencias.	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	1/09/23	2	1	La Resolución 3564 de 2015 emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones estableció que "El sujeto obligado debe publicar un informe de todas las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información recibidas y los tiempos de respuesta relacionados, junto con un análisis resumido de este mismo tema", por tanto, esto es función de la entidad y no un plan de mejora. De otro lado la entidad en cumplimiento de esta obligación ha publicado trimestralmente el informe de "solicitudes de acceso a la información", pero la situación de vencidos se sigue presentando a pesar de ello, por tanto, como acción de mejora es inefectiva en este caso. Finalmente, al tratarse de una acción resultante del informe de seguimiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, en cumplimiento del Decreto 140 de 2021, de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha, quien realiza el análisis de la calidad y oportunidad de las respuestas emitidas por las diferentes entidades frente a los requerimientos presentados por la ciudadanía, a partir de la información que para tal fin remite la Dirección de Servicio a la Ciudadanía de manera trimestral respecto de las evaluaciones a las PQRS, se muestra una situación ya evidenciada pero no es un instrumento para la redención de las solicitudes no atendidas.
	2974 Para dar cumplimiento a la acción, semanalmente se estará enviando un memorando interno (SIPA) donde se indicarán los	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	1/09/23	100	4	La acción definió un memorando semanal, por tanto la meta de 100 memorandos no está acorde a los plazos establecidos. De otro lado reporta un bajo porcentaje de ejecución frente a lo programado (4 sobre 100). Además, la evidencia SDP-2023-1922 contiene 5 radicados y un correo, lo cual no



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Situación de mejora	Acción de mejora	Área	Fin	Meta	Avance	Observación Oficina de Control Interno
	vencimientos y solicitud de reporte.					corresponde con lo reportado. Finalmente, la acción formulada no está interviniendo en la solución de la situación detectada.
	2975 Se realiza una solicitud a las dependencias semanalmente donde se les solicitará el reporte de trámite de respuesta de fondo y las ampliaciones de las peticiones próximas a vencer.	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	1/09/23	21	12	La acción está relacionada con solicitar semanalmente reportes de trámite de respuesta de fondo y las ampliaciones de términos a las dependencias lo cual no está articulado con el indicador toda vez que este último hace alusión al envío de alertas tempranas. De otro lado, de junio 7 de 2023 a septiembre 01 hay 13 semanas, por lo que no es claro cómo se producen 21 unidades semanales (reportes solicitados o correos con alertas enviados. No es claro si se hace referencia a solicitudes o a alertas). Además, la evidencia SDP-2023-1923 no refleja el envío del correo de la segunda semana de abril. Finalmente, no hay congruencia del contenido del correo, por ejemplo, para la primera semana de abril tiene correo enviado en abril 3 pero hace referencia a pendientes de gestión del 10 al 19 de abril. Se sugiere al área establecer la forma mediante la cual esta acción continúe ejecutándose como mecanismo de control.

Fuente: Reporte SIPA "Matriz Todo"

Es así, que 12 acciones en estado alerta corresponden a informes generados por la OCI, 4 de fuente externa y 3 de Contraloría de Bogotá. La Dirección de Servicio a la Ciudadanía tiene a su cargo 14 de estas acciones. Para el caso de las acciones sombreadas en la anterior tabla, 2925 "Ejecutar el plan de implementación del proyecto "FASE I para la Migración de servicios tecnológicos de la entidad a la nube y la Operacionalización del Plan de Recuperación de Desastres" y realizar seguimiento" y 2937 "Realizar capacitaciones al interior de la secretaría orientadas a socializar herramientas de consulta de información y procedimientos en la actualización y generación de la misma. (Da continuidad al plan de mejora 1683)" son acciones que vienen desde el trimestre anterior en estado "alerta", por lo que se recomienda tomar acciones para que al próximo corte se reflejen avances significativos que garanticen el cumplimiento de las acciones y mejorar el registro de los avances para que se ajusten a la realidad en la ejecución de las acciones.

En la siguiente tabla se describen 2 acciones internas catalogadas en estado "vencidas" del "Seguimiento a la Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Atención a la Ciudadanía y Denuncias por Posibles Actos de Corrupción para el Segundo Semestre de 2022" a cargo de la Dirección de Servicio a la Ciudadanía:

Tabla 5. Acciones en estado "Vencida"

Situación de mejora	Acción de mejora	Meta	Avance	Fin	SEGUIMIENTO OCI	
2140 Se evidenció que, si bien la Ley permite ampliar los tiempos de respuesta, la entidad se debe pronunciar antes de su vencimiento y no con posterioridad indicando en todos los casos las razones que impiden dar respuesta oportuna, precisando en tiempos razonables, el día en que se dará	2942 Mediante circular única, socializar la obligatoriedad de dar cumplimiento a los postulados de la Ley 1755 de 2015 (parágrafo del artículo 14), para las respuestas a peticiones en las que se deba ampliar el término de respuesta.	1	1	1/05/23	30/06/23	Se avanzó en el proyecto de documento pero no concluyó en junio con la emisión del radicado respectivo, como estaba prevista.



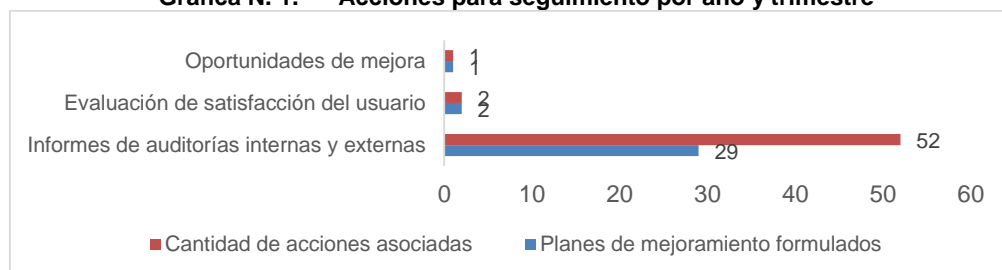
S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Situación de mejora	Acción de mejora	Meta	Avance		Fin	SEGUIMIENTO OCI
respuesta definitiva al ciudadano, situación que no se observa en la proforma utilizada. Así mismo, en las respuestas suministradas al ciudadano se cita textualmente la normatividad haciendo extensa la comunicación, sin llegar a ser precisos, sencillos y/o claros en el uso del lenguaje y en la respuesta misma.	Circular que se reiterará por medio de memorando. 2943 Elaborar una respuesta tipo de ampliación de términos para PQRS, para uso de todas la dependencias.	1	1	1/05/23	30/06/23	Si bien la evidencia SDP-2023-1909 muestra una propuesta de plantilla de respuesta, dicha evidencia no da cuenta de la aprobación de la misma, como se señala en seguimiento.

Fuente: Reporte SIPA "Matriz Todo"

En cuanto a las 14 categorías que dan origen a los planes y acciones de mejoramiento, actualmente se están usando 3, principalmente por informes de auditorías internas y externas que representan el 95% de las acciones de mejoramiento:

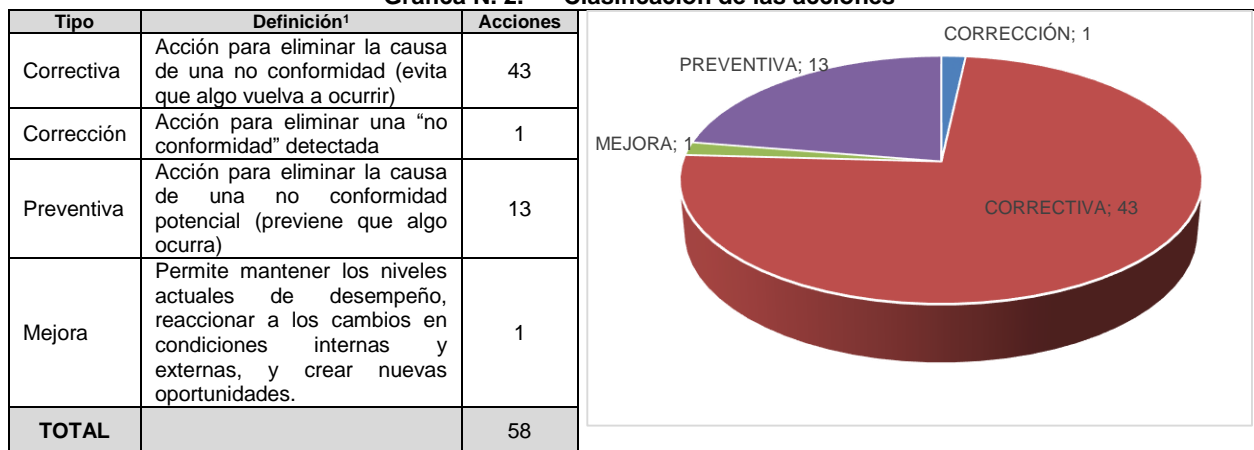
Gráfica N. 1. Acciones para seguimiento por año y trimestre



Fuente: Reporte "Matriz Todo" generado en el módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo SIPA.

En complemento a lo anterior, se observa que las acciones implementadas han sido mayoritariamente Correctivas y Correcciones, reflejando una gestión reactiva más que preventiva, como se muestra a continuación:

Gráfica N. 2. Clasificación de las acciones



Fuente: SIPA Reporte "Matriz Todo"

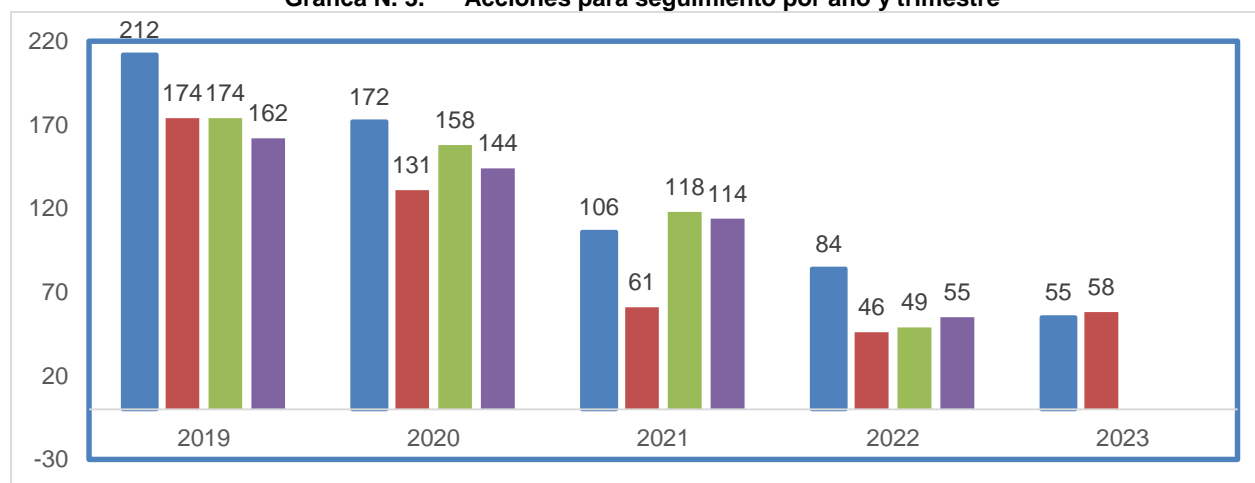
¹ Norma ISO 9000:2015, fundamentos y vocabulario del Sistema de Gestión de la Calidad



Nótese que para este trimestre se incrementaron la cantidad de acciones preventivas que se suscribieron. Sin embargo, de su análisis se concluye que no corresponden a acciones de este tipo, sino a correctivas y en algunos casos a correcciones, derivadas principalmente de situaciones críticas detectadas en los informes producidos por la Oficina de Control Interno y por la Contraloría de Bogotá. Dado lo anterior, se recomienda tanto a la primera como a la segunda línea de defensa, fortalecer la conceptualización de la tipología establecida para la estructuración de los planes de mejoramiento, de tal forma que se ajusten a la realidad de los hechos evidenciados, atendiendo que las acciones preventivas se establecen para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable, de acuerdo con la NTC ISO 9001.

Es de señalar que, el número de acciones para seguimiento trimestral ha tenido un comportamiento decreciente en las últimas vigencias, como se ilustra a continuación, aunque comparando con junio de 2022, se registraron 46 acciones frente a 58 en la vigencia en curso:

Gráfica N. 3. Acciones para seguimiento por año y trimestre



Fuente: SIPA

Referente a las acciones formuladas por hallazgos establecidos por la Contraloría de Bogotá a la SDP en sus diferentes informes de auditoría, la Dirección de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, remitió el reporte periódico "Plan de Mejoramiento Consolidado del Estado de las Acciones", generado del módulo de reportes del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal (SIVICOF) de la Contraloría de Bogotá, con corte a 30 de junio de 2023. En el mencionado reporte se registran 245 acciones referidas a visitas del órgano de control desde 2013, catalogadas en los siguientes estados:

Tabla 6. Acciones registradas en SIVICOF

Estado Auditor	Cantidad Acciones	Observaciones
Abierta	22	En ejecución. Acciones de visitas vigencias 2020 a 2023
Cerrada	49	Finalizadas de vigencias 2015 a 2022
Cumplida Efectiva	150	Cuando la acción es ejecutada en el 100% y es calificada con una eficacia del 100% Y una efectividad mayor o igual al 75%, al considerar que en ese porcentaje se elimina la causa origen del hallazgo. Para esta categoría no se permite más calificaciones.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Estado Auditor	Cantidad Acciones	Observaciones
Cumplida Inefectiva	24	Cuando la acción implementada es ejecutada en el 100%, calificada con una eficacia del 100% pero la situación detectada no es corregida, es decir, persiste la causa que originó el hallazgo.

Fuente: Memorando 3-2023-23195 del 30 de junio de 2023 y Resolución Reglamentaria 036 de 2019, artículo 13

La Contraloría de Bogotá ha calificado las acciones establecidas en la SDP como cumplidas efectivas. A este corte se encuentran abiertas 22 acciones, de las cuales 7 corresponden a la auditoría 215 (Bogotá Solidaria 2022) y 15 acciones adicionales al corte anterior, resultado del Informe de Auditoría de regularidad No. 46 de abril de 2023. Igualmente, indicar que con esta auditoría se dio cierre a 17 acciones que se encontraban abiertas calificándolas como cumplidas efectivas, detalladas en el siguiente cuadro con su correspondiente enumeración en el SIPA módulo planes de mejoramiento:

Tabla 7. Acciones cumplidas efectivas Contraloría de Bogotá

SIVICOF			SIPA			
No.	Código Acción	Fecha De Terminación	Capitulo	Id Situación Mejora	Id Acción	Área Responsable Ejecución/Seguimiento
01 - Auditoria De Regularidad - 51 Vigencia 2022						
168	1	2022-06-15	3.2.1.1 3.2.1.2	2106	2883	Subsecretaría De Gestión Institucional
169	2	2022-11-30	3.2.1.1 3.2.1.2	2106	2882	
174	1	2022-12-15	3.2.1.3	2108	2875	Dirección De Servicio A La Ciudadanía
190	1	2022-05-30	3.2.5.2	2109	2872	Oficina De Participación Y Diálogo De Ciudad
191	2	2022-12-31	3.2.5.2	2109	2873	
192	1	2022-12-31	3.2.5.3	2110	2884	Dirección De Contratación
193	2	2022-12-31	3.2.5.3 3.2.5.4	2110	2885	
195	2	2022-12-31	3.2.5.4	2111	2891	Dirección Administrativa
196	1	2022-11-30	3.2.5.8	2112	2876	Dirección De Contratación
102	1	2022-11-30	3.1.2.1	2104	2877	Dirección De Formulación Y Seguimiento De Políticas Públicas
103	2	2022-11-30	3.1.2.1	2104	2878	
104	1	2022-12-31	3.1.2.2	2105	2881	
104	1	2022-12-31	3.1.2.2	2105	2880	
104	1	2022-12-31	3.1.2.2	2105	2874	

SIVICOF			SIPA			
No.	Código Acción	Fecha De Terminación	Capitulo	Id Situación Mejora	Id Acción	Área Responsable Ejecución/Seguimiento
02 - Auditoria De Desempeño - 700 Vigencia 2020						
9	17	2022-02-28	Hallazgo 13	2060	2773	Dirección De Formulación Y Seguimiento De Políticas Públicas
9	17	2022-02-28	Hallazgo 13	2060	2775	Dirección De Información Y Estadísticas
10	18	2022-02-28	Hallazgo 13	2060	2774	Dirección De Formulación Y Seguimiento De Políticas Públicas
10	18	2022-02-28	Hallazgo 13	2060	2776	Dirección De Programación, Seguimiento A La Inversión Y Planes De Desarrollo Locales

Fuente: SIVICOF, SIPA e Informe Final de Auditoría de Regularidad No. 46 de abril de 2023



En cuanto a planes de mejoramiento suscritos con ocasión de visitas realizadas por la Contraloría General de la República, actualmente la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), no tiene acciones en ejecución.

Cierre de Acciones:

Durante el primer trimestre la Oficina de Control Interno dio cierre a cuatro acciones. Para el trimestre en evaluación se autorizó el cierre de 7 acciones internas, que aparecen señaladas a lo largo del documento en estado “*Para Cierre*”, las cuales en SIPA se registrarán como “Cerradas”. Adicionalmente, durante el presente trimestre la Contraloría de Bogotá autorizó el cierre de las acciones descritas en la tabla 7.

Es de aclarar que, la acción 2968 “*Enviar comunicación con el formato CB-0905 ajustado, el cual ya fue retransmitido por SIVICOF*” del plan de mejora 2153 “*3.3.1.1. Hallazgo administrativo por falta de reporte e Inconsistencias en la información al momento de la rendición de cuenta de la SDP en el aplicativo SIVICOF*” clasificada en estado “*seguimiento*”, cuya fuente es la Contraloría de Bogotá, se dejará temporalmente en el aplicativo SIPA en estado “*cerrada*”. Esto con el ánimo de evitar que aparezca para reporte de seguimiento mensual al área responsable, ya que cumplió con lo programado.

Lo anterior, atendiendo a que la Oficina de Control Interno actualmente se encuentra tramitando una mejora en el aplicativo SIPA (requerimiento 284 – 2021) que permitirá que las acciones que se catalogan en estado “*en seguimiento*” referentes a acciones de planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá que esta Oficina determina como finalizadas, no continúen llegando a las bandejas de SIPA para seguimiento de las áreas responsables una vez se clasifiquen en este estado, hasta tanto la Contraloría realice la Auditoría de Regularidad en la cual determinará su cumplimiento y efectividad, o en caso de que la acción no cumpla con los requerimientos del órgano de control, el área responsable deberá formular un nuevo plan de mejoramiento para subsanar el hallazgo, en concordancia con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 036 de 2019.

5. Fortalezas

Resultado del Informe de Auditoría de regularidad No. 46 de abril de 2023 la Contraloría de Bogotá cerró 17 acciones que se encontraban abiertas calificándolas como cumplidas efectivas.

Las áreas registran mensualmente los seguimientos a los planes de mejoramiento, por lo que no se evidenció para este trimestre acciones sin el registro respectivo, como lo evidenciado en los seguimientos anteriores.

6. Situaciones susceptibles de mejora / oportunidades (observaciones)

Nº	Descripción de situación susceptible de mejora / oportunidades (observación)	Numeral del informe Capítulo 4	Responsable
1.	19 acciones se reportaron en estado “ <i>Alerta</i> ”, en atención a lo evidenciado por la Oficina de Control Interno (Ver tabla 4), principalmente por retrasos en la ejecución de las actividades programadas, evidencias que no soportan los avances registrados o inconvenientes en la consulta de las evidencias, debilidades en el registro de	4	Dirección de Planeación Institucional Subsecretaría de Información



Nº	Descripción de situación susceptible de mejora / oportunidades (observación)	Numeral del informe Capítulo 4	Responsable
	<p>información cargada como avance o en la estructuración de indicadores y acciones frente a las causas detectadas.</p> <p>De estas acciones, la 2925 "Ejecutar el plan de implementación del proyecto "FASE I para la Migración de servicios tecnológicos de la entidad a la nube y la Operacionalización del Plan de Recuperación de Desastres" y realizar seguimiento." y 2937 "Realizar capacitaciones al interior de la secretaría orientadas a socializar herramientas de consulta de información y procedimientos n la actualización y generación de la misma. (Da continuidad al plan de mejora 1683)" de planes de mejoramiento internos, se presentan en estado alerta desde el trimestre anterior por retrasos en el avance programado y debilidades en el registro de información, respectivamente.</p> <p>Por otra parte, las acciones internas 2942 "Mediante circular única, socializar la obligatoriedad de dar cumplimiento a los postulados de la Ley 1755 de 2015 (parágrafo del artículo 14), para las respuestas a peticiones en las que se deba ampliar el término de respuesta. Circular que se reiterará por medio de memorando." y 2943 "Elaborar una respuesta tipo de ampliación de términos para PQRS, para uso de todas las dependencias", se reportan en estado "Vencida", dado que no se concluyó con la emisión del documento oficial que soportaba su cumplimiento.</p>		<p>Direcciones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administrativa • Cartografía • Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas • Servicio a la Ciudadanía • Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
2.	Se evidenció la estructuración de 13 acciones catalogadas como preventivas cuando en realidad corresponden a correctivas, dado que se generaron por situaciones críticas detectadas principalmente en evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno.	4	Dirección de Planeación Institucional

La formulación de planes de mejoramiento es opcional para las situaciones de mejora identificadas, no obstante, la Oficina de Control Interno - OCI revisará las medidas adoptadas en la próxima auditoría y/o seguimiento.

7. Situaciones críticas

Nº	Reincidente (sí/no)
Descripción de la situación crítica	
Criterio Incumplido (Estándar/norma/reglamento)	
Numeral del informe (capítulo 4)	
Responsable	
Posible efecto	
Palabra(s) clave(s) para identificar en SIPA (Máximo 5)	
<p>➤ Con el fin de eliminar las causas que los procesos identifiquen en cada situación crítica, se deben identificar y formular acciones atendiendo lo establecido en el procedimiento S-PD-005 - Gestión del Plan de Mejoramiento.</p> <p>➤ La Oficina de Control Interno efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.</p>	

8. Recomendaciones

- Se recomienda tener en cuenta en el momento de la formulación de acciones orientadas a la realización de capacitaciones, talleres, socializaciones o reuniones, establecer entre otros aspectos la población objetivo, temáticas, cantidad de capacitaciones, contribuyendo a que por una parte se subsanen los hallazgos detectados y por otra a realizar una evaluación enfocada a la efectividad de la acción.



- Adicionalmente, que las evidencias que sustenten este tipo de acciones den cuenta de que realmente se trataron los temas cuestionados en los hallazgos, sustento para el seguimiento realizado y en su momento el cierre de estas acciones.
- Se recomienda que adicionalmente a la presentación del seguimiento al avance de la ejecución de los proyectos que viene presentando desde vigencias anteriores, se establezcan monitoreos que permitan disminuir la probabilidad de ocurrencia de brechas entre lo programado y lo ejecutado, que permitan atacar la causa raíz relacionada con la falta de control en la ejecución de las metas proyectos de inversión.
- Dado el registro de 13 acciones catalogadas como preventivas, cuando corresponden a acciones correctivas derivadas principalmente de situaciones críticas detectadas, se recomienda tanto a la primera como a la segunda línea de defensa, fortalecer la conceptualización y los casos de aplicación para las diferentes tipologías (corrección, acción preventiva, correctiva y de mejora) para la formulación de los planes de mejoramiento, de tal forma que se ajusten a la realidad de los hechos evidenciados, revisando aquellas acciones que actualmente se clasificaron como preventivas.
- Se sugiere que desde la segunda línea de defensa se fortalezca el acompañamiento y asesoría para las áreas responsables en cuanto a la formulación de las acciones del plan de mejoramiento.
- Para el caso de las acciones calificadas en estado alerta por observaciones relacionadas con su estructuración, se recomienda analizar su reformulación, buscando establecer nuevas acciones que tiendan a atacar la causa del hallazgo, evitando la duplicidad de acciones establecidas tanto para atención de planes de mejoramiento como para otro tipo de planes de la entidad, como Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), daño antijurídico, entre otros.
- Referente a las acciones calificadas en estado alerta o vencidas, es recomendable implementar monitoreos a nivel de primera y segunda línea de defensa que permitan suplir las observaciones registradas y continuar con el desarrollo en forma oportuna y efectiva, orientada a subsanar las causas detectadas.

Nombres / Equipo Auditor	
Auditor líder	Johana Milena Pulido Montañez

Denis Parra Suárez
Jefe de la Oficina de Control Interno